

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del día 15 de abril de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 25 de marzo de 1993.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE LLERENA

**RESOLUCION de 10 de marzo de 1993,
sobre convocatoria para proveer una plaza
de Policía Local.**

«En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 52 de 4 de marzo de 1993, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Policía Local en propiedad, ofertada en la de 1992 y perteneciente a la Escala de Admón. Especial, subgrupo Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B.O. del Estado.

Los sucesivos anuncios que se publiquen en relación con la presente convocatoria lo serán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Campillo de Llerena, 10 de marzo de 1993.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE LA VERA

**ANUNCIO de 1 de marzo de 1993, sobre
adopción de Escudo Heráldico y Bandera
Municipal.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 18 de febrero pasado, Proyecto de Escudo y Bandera Municipal correspondiente a este Municipio, y de conformidad con lo que determina el Artículo 4 del Decreto 13/1991 de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de quince días, al objeto de que se puedan efectuar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Si durante el plazo de exposición pública no se formularen reclamaciones al expediente que se referencia, se entenderá definitivamente aprobado.

Robledillo de la Vera, a 1 de marzo de mil novecientos noventa y tres.—El Alcalde.

COLEGIO PUBLICO FERNANDO ALVARADO

**ANUNCIO de 25 de febrero de 1993 sobre
extravío de Título de Graduado Escolar.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de doña Manuela Gracia Guerrero nacida el 28 de junio de 1965, del duplicado del Título de Graduado Escolar, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Valencia de las Torres, a 25 de febrero de 1993.